

Tendiendo la Mano

RECURSOS PARA LA VIOLENCIA DE PAREJA

INFORMACIÓN • SEGURIDAD



Tendiendo la Mano

Querido Lector/a,

Este folleto se llama "Tendiendo la Mano" por dos razones.

- En primera instancia, queremos llegar a ti. Si la Violencia de Pareja (también llamada Violencia Doméstica) te está afectando de alguna manera, ya sea porque eres una víctima, un sobreviviente, o tengas algún amigo, familiar, compañero de trabajo o una persona en tu entorno que te esté causando daño, queremos ayudarte.
- La segunda se basa en animarte a buscar apoyo y ayuda. La Violencia de Pareja podría hacerte sentir una persona solitaria, asustada, frustrada, confundida, molesta y desesperanzada. Ya sea que necesites asesoramiento confidencial, apoyo a las 2 AM, un refugio de emergencia, ayuda legal gratuita o de bajo costo, reportar un crimen, o conseguir una línea directa para alguien que se comporte/a de manera abusiva, existen agencias que pueden darte apoyo sin juzgar de ninguna forma tú situación. Este folleto te indicará cómo adquirir dichos servicios.

Ya sea que utilices esta información hoy, mañana, dentro de un año, o si simplemente eliges dársela a alguien más: debes saber que siempre habrá ayuda disponible.

Eve Sheedy

DIRECTOR EJECTIVO

CONSEJO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES



CONTENIDOS

Dónde Pedir Ayuda	2
Líneas Directas	3
Recursos Públicos Adicionales	4
¿Qué es la Violencia de Pareja?	6
Podría Pasarle a Cualquiera	8
Abuso en las Relaciones LGBTQI+	9
Medidas de Seguridad	10
Prepárate	12
Familias Afectadas por la VP	14
Programas de Intervención	15
Consumo de Alcohol y Drogas	16
Información Adicional	18
Aprende Más Sobre la Violencia de Pareja	20

DÓNDE PEDIR AYUDA

Si tú, o alguien que conoces, se encuentran bajo peligro,
LLAMA AL 911

¿Debería llamar a una línea directa?

Las líneas directas están disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana y casi siempre son confidenciales.

- Las personas pueden llamar para conversar sobre sus opciones disponibles y ser referidas a los servicios de apoyo.
- Amigos, familiares y compañeros de trabajo también pueden pedir consejos sobre cómo ayudar a las personas que experimentan Violencia de Pareja (VP) y, de igual forma, ser referidas/os para adquirir los servicios de apoyo.

¿Qué tipo de ayuda está disponible?

No todas las agencias brindan todos los tipos de servicios*, sin embargo, te pueden ofrecer:

- Servicios legales, incluyendo asistencia con las órdenes de protección y casos relacionados con inmigración.
- Refugio temporal y confidencial de emergencia para las personas afectadas por la VP y sus hijos.
- Transporte directo a los refugios, cuando sea necesario.
- Consejería.
- Referencia a servicios médicos, financieros, cuidado de niños y empleo.
- Programas para niños.
- Refugio temporal para mascotas o remisión a lugares que cuidarán de tus mascotas.
- Referencias a los servicios de abuso de sustancias.

* La mayoría de los servicios son gratuitos

LÍNEAS DIRECTAS

Línea Directa de Violencia Doméstica del Condado de Los Ángeles

(800) 978-3600



Esta línea directa te pondrá en contacto con una agencia que brinda servicios de protección y apoyo sin costo alguno. Está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, y te conecta de manera confidencial con un proveedor de servicios.

Línea Directa de Violencia Doméstica Nacional

(800) 799-SAFE (7233)

(800) 787-3224 (TTY)

<https://www.thehotline.org/>



Esta línea directa está disponible para aquellas personas que sufren de VP, así como para sus amigos y familiares, y las personas que están causando (o podrían causar) daño a su pareja. Esta línea directa puede conectar a las personas con los recursos de su área. Está disponible 24 horas, los 7 días de la semana y es totalmente confidencial.

El Amor Es igual al Respeto (24/7)

(866) 331-9474

(866) 331-8453 (TTY)

<https://www.loveisrespect.org/> o envíe un mensaje de texto a LOVEIS al 22522 (los mensajes de texto pueden incurrir en cargos dependiendo del plan de su servicio telefónico).



Este recurso está diseñado para educar y capacitar a los jóvenes con el objetivo de prevenir y poner fin a las relaciones abusivas. Esta línea directa está disponible 24 horas, los 7 días de la semana.

RECURSOS PÚBLICOS ADICIONALES

El Centro de Llamadas de Información 211 del Condado de Los Ángeles (24/7)

Marque 2-1-1

<https://www.211la.org/>



El 211 LA es la fuente principal de información y referencias para servicios humanos y de salud en el Condado de LA.

Línea Directa de Abuso al Adulto Mayor del Condado de Los Ángeles (24/7)

(877) 477-3646 (877-4-R-SENIORS)

<http://da.lacounty.gov/seniors>



Si un anciano/a o un adulto dependiente está siendo abusado o está en peligro inmediato de ser abusado, llama al 911. En otros casos, puedes denunciar el abuso de un anciano/a o un adulto dependiente llamando a la línea directa para el abuso de personas de la tercera edad.

Oficina de Servicios a la Víctima, Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Los Ángeles

(800) 380-3811

<http://da.lacounty.gov/victims>



Brinda servicios esenciales a las víctimas de delitos en el condado de Los Ángeles, incluyendo la intervención en crisis, asistencia de emergencia, recomendaciones de asesoramiento, acompañamiento y orientación en la corte, asistencia de restitución y notificación del estado del caso.

Información sobre la Víctima y Notificación Diaria (VINE)

(877) 411-5588

(866) 847-1298 (TTY)

<https://www.vinelink.com/>



Si la persona que te lastimó o alguien que conozcas ha sido procesado en la Cárcel del Condado de Los Ángeles, puedes registrarte en VINE y se te notificará cuando la persona sea liberada, transferida o trasladada dentro del sistema de la cárcel.

Segura en Casa

(877) 322-5227

(916) 651-1304 (TTY/TDD)

<https://www.sos.ca.gov/registries/safe-home/>



Este contacto les otorga a las víctimas de la VP, acoso, agresión sexual y tráfico de personas una dirección de correspondencia sustituta para ayudar a evitar que sean localizadas en la dirección donde viven.

Junta de Compensación de Víctimas y Reclamos al Gobierno de California

(800) 777-9229

(800) 735-2929 (TTY)

<https://victims.ca.gov>



Proporciona una compensación a las víctimas de delitos violentos que fueron heridas/os o amenazadas/os. Algunos tipos de gastos relacionados con el crimen que pueden cubrirse son la pérdida de ingresos, la reubicación, los servicios de salud mental y las modificaciones en el hogar o en el vehículo para las víctimas que han sido discapacitados/as.

Oficina del Fiscal del Distrito del Condado de Los Ángeles

(213) 974-3512

<http://da.lacounty.gov/>



Enjuicia todos los delitos graves en el condado y los delitos menores en ciertas ciudades y áreas no incorporadas, incluyendo aquellos que se califiquen como violencia familiar.

Oficina de la Fiscalía de la Ciudad de Los Ángeles

(213) 978-8100 (Número principal, se puede utilizar para contactar a las sucursales)

(213) 202-5400 (Unidad de Violencia Familiar)

<https://www.lacityattorney.org/domestic-violence>



Procesa los delitos menores en la ciudad de Los Ángeles, incluyendo los delitos de violencia familiar.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE PAREJA?

Las personas usan la violencia y el abuso en las relaciones de pareja para tener poder y control sobre su pareja. En ocasiones se confunde la violencia de pareja (VP) con la ira o la ira incontrolada. La VP es un ciclo o patrón de comportamientos repetidos utilizados para obtener poder y control sobre tu pareja.

CONDUCTA	EJEMPLOS
Amenazas e Intimidación	<ul style="list-style-type: none">• Amenazar con hacerle daño a la pareja, a sus hijos, familiares y/o mascotas• Utilizar el tamaño y fuerza física o cualquier tipo de armas para intimidar• Conducir de forma peligrosa para amenazar o asustar a la pareja• Amenazar con llamar a las autoridades para deportar a la pareja o a sus hijos
Acoso	<ul style="list-style-type: none">• Avergonzar o amenazar a la pareja en público o en las redes sociales• Vigilar los movimientos y contactos de la pareja• Contacto constante y repetido después de que se le ordene parar• Contacto no deseado con amigos, familiares o trabajo de la pareja
Control económico	<ul style="list-style-type: none">• Negarse a trabajar o detener el apoyo financiero• Limitar o negar el acceso a ingresos, recursos o posesión capital• Interferir o comprometer el trabajo o la educación de la pareja• Dañar o destruir el puntaje de crédito de la pareja

El comportamiento abusivo y violento puede tomar muchas formas. A continuación, se muestra una tabla que te explica muchos tipos de VP. No todos los tipos de abuso enumerados son delitos, pero si crees que tú o alguien que conoces corre peligro o está siendo amenazado/a con peligro llama al 911.

CONDUCTA	EJEMPLOS
Destrucción de Propiedad	<ul style="list-style-type: none"> • Dañar muebles, objetos personales o automóviles • Patear o golpear la pared/puerta y/o hacer agujeros • Dañar u ocultar equipo/medicamento adaptativo en caso de tener una pareja con discapacidades o condiciones médicas
Violencia Sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Violación o exigir actos sexuales cuando tu pareja no está dispuesta • Coerción reproductiva (controlar el embarazo, tener relaciones sexuales sin protección, interferir con los métodos de control de la natalidad)
Abuso Físico	<ul style="list-style-type: none"> • Golpear o cachetear, empujar o patear • Estrangular/asfixiar • Sobre medicar o negar medicamento a tu pareja • Impedirles el acceso a las comodidades a tu pareja con discapacidades o condiciones médicas
Aislamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Impedirle a tu pareja que vea a sus amigos/as y familiares • Alejarse de amigos/as y familiares
Abuso Verbal	<ul style="list-style-type: none"> • Críticas constantes y comentarios vergonzosos • Insultos, gritos, decir malas palabras • Manipulación (hacer que tu pareja cuestione su propia sensatez)

PUEDA PASARLE A CUALQUIERA

Es posible que sientas que eres el/la único/a que está viviendo esto si te llega a suceder, pero la realidad es que la Violencia de Pareja ocurre en todas las comunidades y puede pasarle a cualquiera: sin importar tu identidad de género, raza, etnicidad, edad, orientación sexual, posición económica o apariencia.

Cada persona que sufra de Violencia de Pareja merece ayuda y apoyo.

VIOLENCIA DE PAREJA

Mientras que 1 de cada 3 hombres y mujeres han experimentado violencia sexual por contacto *, violencia física y/o acoso por parte de una pareja en su vida en los Estados Unidos,

1 de cada 4 MUJERES



1 de cada 10 HOMBRES



se ven PERJUDICADOS por la Violencia de Pareja

Los ejemplos de los impactos de esto incluyen tener miedo, preocuparte por tu propia seguridad, necesitar de atención médica, ayuda de la policía, haber perdido el trabajo o faltar a la escuela, necesidad de vivienda o servicios de defensoría de víctimas, etc.

54 %



de las personas

TRANSGÉNEROS

han sufrido de violencia de pareja.²



HOMOSEXUALES Y LESBIANAS

han pasado violencia física, violación y/o acoso por parte de una pareja a lo largo de sus vidas.

* La violencia sexual por contacto incluye la violación, el hecho de penetrar a otra persona, o el contacto no deseado.

ABUSO EN LAS RELACIONES LGBTQI+



Además de los tipos de abuso mencionados anteriormente, las parejas abusivas en algunas relaciones LGBTQI+ (Comunidades y personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales) pueden usar tácticas adicionales para lograr el control y poder. Algunos ejemplos podrían ser:



- “Exponer” o amenazar con "divulgar" la orientación sexual y/o identidad de género de la pareja a la familia, empleadores u otros



- Decirle a la pareja que "merece" el abuso debido a su identidad de género y/u orientación sexual



- Decir que el abuso es "mutuo" o consensual, incluso cuando hay una respuesta de la ley



Para mayor información, visita

<https://www.thehotline.org/is-this-abuse/lgbt-abuse/>



MEDIDAS DE SEGURIDAD

Si vives con alguien que está abusando de ti, y ya sea que quieras acabar o no con esa relación, es una buena idea contactar a una agencia especializada en víctimas de violencia doméstica para que te ayuden a crear un plan de seguridad. Adicionalmente te presentamos algunas cosas que puedes hacer para protegerte a ti y a tus hijos.



Memoriza los números de tus amigos y familiares (o asegúrate de que los tengas guardados en tu teléfono) para que puedas llamarlos en caso de alguna emergencia. Si tus hijos son lo suficientemente grandes, enséñales números de teléfono importantes, y también cuándo y cómo marcar al 911.



Mantente en contacto con tus amigos, y relaciónate con tus vecinos. Algunas personas pueden ejercer control en sus relaciones al limitar el acceso de sus parejas a una red de apoyo, incluyendo sus amigos, vecinos y familiares. Intenta no alejarte de otras personas - aun cuando sientas que quieres un momento a solas.



Abre tu propia cuenta bancaria, cuando posible, o conserva dinero contigo en caso de que lo necesites de imprevisto.



SEGURIDAD



Conserva este folleto en un lugar donde tu agresor no lo encuentre y sea accesible para ti en caso de que necesites leerlo de nuevo.



Crea una palabra clave con tus amigos/as o familia para indicarles que necesitas ayuda.

Crea un plan de escape para ti y tus hijos, y utilízalo en caso de emergencia. Ponte en contacto con una agencia especializada en víctimas de violencia doméstica llamando a la **Línea Directa para Víctimas de Violencia Doméstica del Condado de Los Ángeles al (800) 978-3600** para obtener ayuda.

PREPÁRATE



A continuación, tienes una lista de información y objetos/artículos que podrías llegar a necesitar para tu seguridad si decides irte. Mantén toda esta información en un lugar seguro. También piensa en guardar estos documentos informativos y sus copias en una memoria USB que puedas proteger con contraseña.

Nota: Las agencias especializadas en víctimas de violencia doméstica cuentan con la disponibilidad del personal para ayudarte a **crear un plan de seguridad**, ya sea que decidas terminar con tu relación o no. Llama a una de las líneas directas que aparecen en la página 3 de este folleto para contactar a las agencias que puedan ayudarte.

1. Números de teléfono importantes:

- Policía: 911 y tu departamento de policía local
- Línea Directa para Víctimas de Violencia Doméstica del Condado de Los Ángeles: (800) 978-360
- Un/a abogado/a (en el caso de que conozcas a uno/a)

2. Información de contacto para amigos o familiares

3. Números telefónicos y direcciones de lugares a donde puedas llegar si tienes que irte apresuradamente

4. Entrega copias de los siguientes documentos a alguien en quien confíes para que los mantenga seguros (puede que no tengas todos estos documentos, pero reúne los que puedas):

- Licencia de conducir/Identificación
- Acta de Nacimiento
- Tarjeta(s) de Seguridad Social
- Datos de la escuela de tus hijos
- Tarjetas de Seguros Médicos/Medi-Cal
- Pólizas de Seguro de Vida
- Información de tu cuenta bancaria
- Identificación de beneficio público (WIC, SNAP, SSI, GR, entre otros)
- Documentos de divorcio/Documentos de custodia
- Pasaporte/Tarjeta de Residencia/Permiso de Trabajo/Visa
- Pasaporte(s) o tarjeta(s) de residencia de tu(s) hijo(s)
- Contrato de alquiler, arrendamiento o escrituras de la casa
- Registro/Seguro de vehículo
- Copias de las ordenes de restricción ya servidas

5. Considera obtener los siguientes artículos y escóndelos en un lugar seguro o dáselos a alguien en quien confíes:

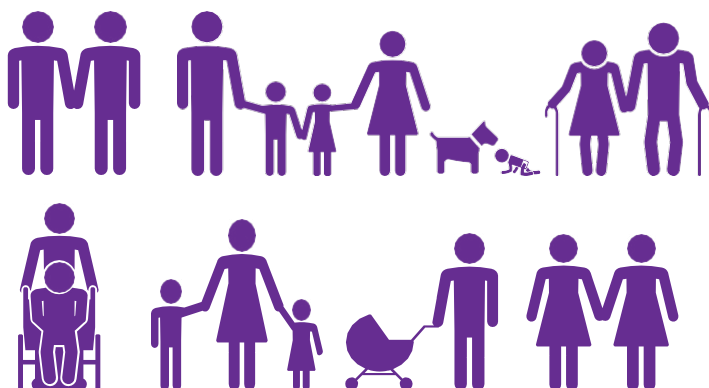
- Una copia extra de las llaves de tu vehículo
- Dinero extra y medicamentos
- Un cambio de ropa para ti y para tus hijos

FAMILIAS PERJUDICADAS POR LA VP

La Violencia de Pareja representa un daño no solo para la persona que la sufre, sino también para su familia inmediata, incluyendo a sus hijos. El simple hecho de presenciar la VP puede causar resultados sociales negativos a largo plazo, así como en su salud física y mental. Los niños que están expuestos a VP tienen mayores riesgos de:

- 1. Problemas de Salud Física:** enfermedades crónicas como diabetes, obesidad y problemas del corazón.
- 2. Problemas de Salud Mental:** ansiedad, depresión y consumo de alcohol y drogas.
- 3. Problemas Sociales:** dificultad para hacer amigos, peleas con familiares y amigos, intimidación a sus compañeros, experimentar violencia y abuso y/o ser violento o abusivo en sus relaciones íntimas, problemas criminales y legales.

Si eres un padre o madre y estás pasando por una VP, puede ser difícil saber cómo proteger a tu hijo. Busca ayuda llamando a una de las líneas directas que aparecen en la página 3.



PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN



Las personas abusivas o que amenazan con hacer daño a sus parejas íntimas pueden ser de cualquier identidad de género, raza, etnicidad, edad, orientación sexual, posición económica o apariencia.

La violencia, incluyendo las formas de abuso de poder y control como la VP, es un comportamiento aprendido (en ocasiones experimentado durante la infancia) que puede ser reemplazado con otras habilidades para enfrentar problemas no violentos y con métodos sanos. Los llamados **Programas de Intervención para Abusadores (BIP**, por sus siglas en inglés) están disponibles para aquellas personas que causen o puedan causar daño a sus parejas. El Departamento de Libertad Condicional del Condado de Los Ángeles supervisa a los BIP y mantiene una lista de programas aprobados a lo largo del condado.

Puedes contactar al Departamento de Libertad Condicional al (866) 931-2222 o a través de <https://probation.lacounty.gov/>. Aquellas personas que sientan que están causando daño (o pueden llegar a hacerlo) a su pareja pueden llamar a la **Línea Directa Nacional para Víctimas de Violencia Doméstica al (800) 799-SAFE** para obtener ayuda. Los adolescentes que sientan que están causando daño (o pueden llegar a hacerlo) a su pareja pueden llamar a **El Amor Es igual al Respeto al (866) 331-9474**.



CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

La relación entre el consumo de alcohol y drogas y de la VP es compleja. Las estadísticas nos dicen que muchas personas experimentan tanto la VP como el consumo o abuso de sustancias.³

Conocido también como el Trastorno por Consumo de Sustancias Ilícitas, el abuso de drogas y alcohol es una condición médica que afecta al funcionamiento del cerebro y puede causar un comportamiento dañino y autodestructivo. El consumo de sustancias es, a menudo, usado para aliviar o “adormecer” los efectos de los traumas y miedos experimentados como resultado de una VP. Las drogas y el alcohol pueden ser utilizados también como una táctica abusiva para ejercer poder y control sobre otros. Entre los ejemplos de estos comportamientos, tenemos:

- Consumo forzado de drogas/alcohol
- Comprometer esfuerzos para recuperarse o para reducir el consumo
- Evitar el acceso al tratamiento
- Forzar a la víctima a retirarse del uso de alcohol/drogas
- Amenazar con revelar el consumo de drogas de la víctima a las autoridades de seguridad o a agencias de protección de menores

Cuando las relaciones son perjudicadas por la violencia y el consumo de alcohol y drogas, es fundamental conseguir ayuda en ambas áreas.

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DE LOS ÁNGELES, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABUSO DE SUSTANCIAS

Los tratamientos para los desórdenes por consumo de sustancias y otros servicios de recuperación están disponibles sin costo ni impuesto alguno para jóvenes y adultos que vivan dentro del Condado de Los Ángeles y que sean elegibles para Medi-Cal, My Health LA y otros programas financiados por el condado.

Los Servicios de Tratamiento para los Desórdenes por Consumo de Sustancias disponibles incluyen:

- Tratamiento Externo No Intensivo - servicios de tratamiento comunitarios menos intensivos.
- Tratamiento Externo Intensivo - servicios de tratamiento comunitarios más intensivos.
- Medicamentos para el Tratamiento de la Adicción - medicinas aprobadas por la Administración de Drogas y Alimentos de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés), empleadas en combinación con la terapia de conducta.
- Manejo de Abstinencia - también conocido como desintoxicación.
- Tratamiento Residencial - internación a corto plazo en unas instalaciones donde se proveen los tratamientos.
- Servicios de Apoyo de Recuperación - servicios brindados luego del tratamiento para apoyar a la recuperación.
- Recuperación Sostenida en Vivienda - se provee de un alojamiento temporal vinculado con el tratamiento (similar a una vida sobria).

Para obtener más información, llama a la **Línea de Ayuda de Servicios de Abuso de Sustancias (SASH, por sus siglas en inglés) de forma gratuita, 24 horas al día, 7 días a la semana a través del (844) 804-7500**, donde un equipo de agentes calificados estará disponible para ayudarte a conocer todas tus opciones y hallar a un proveedor que pueda cumplir con tus necesidades específicas.

También puedes encontrar un proveedor de tratamientos para desórdenes por consumo de sustancias a través del directorio de recursos disponible en <http://sapccis.ph.lacounty.gov/sbat/>.



Si tú o alguien por el/la que te preocupes tiene un problema de alcohol o drogas, es importante que sepas esto: el tratamiento funciona, y la recuperación es posible.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La siguiente información se brinda únicamente como guía. Por favor consulta con un abogado/a para determinar cómo, cuándo y si los siguientes derechos y servicios aplican a tu situación.

Las agencias especializadas en víctimas de violencia doméstica podrán ayudarte tanto con los procedimientos legales o referirte con alguien que pueda asistirte de forma gratuita o a un bajo costo.

INMIGRACIÓN

Una persona indocumentada que esté pasando por VP podría enfrentar otros problemas que le dificulten tener acceso a ayuda o podría sufrir de otras formas de abuso.

Los siguientes servicios están disponibles para aquellos individuos que experimenten la VP en el estado de California, aun estando indocumentados:

- Asistencia policial
- Órdenes de restricción de una corte
- Custodia y asistencia para niños
- Servicios de refugio y otros programas de VP
- Atención médica de emergencia
- Los niños que sean ciudadanos estadounidenses pueden recibir beneficios públicos; y
- Los abusadores pueden ser procesados criminalmente

OTRAS LEYES RELACIONADAS CON LA VP

Habla con un abogado para comprobar si alguna de las siguientes opciones aplica o están disponibles para ti. Las agencias especializadas en víctimas de violencia doméstica podrán ayudarte tanto con los procedimientos legales o referirte con alguien que pueda asistirte legalmente.

Alojamiento

La ley de alojamiento de California permite que un inquilino termine su alquiler antes de que venza si él/ella (o algún miembro de su hogar) ha sufrido de violencia de pareja, agresiones sexuales, acoso, abuso de personas mayores o tráfico de personas.

(Cal.Código.Civil § 1946.7(a)) (Ciertos documentos y requerimientos aplican.)

Copia gratuita de todo el reporte policial

Código Familiar de California 6228 – Las agencias policiales locales y estatales darán, bajo previa solicitud y sin cobrar ningún cargo adicional, una copia de todas las hojas de informe de incidentes, una copia de todos los reportes de incidentes, o ambos, a la víctima o representante de la víctima (según sea definido).

ÓRDENES DE RESTRICCIÓN Y OTRAS OPCIONES LEGALES

Existen distintos tipos de órdenes de restricción y protección en el estado de California. Algunas órdenes pueden obtenerse a través de la policía, y otras requieren ir al Tribunal Superior.

Las órdenes de restricción y protección son órdenes judiciales: y su contenido le indica a una persona restringida qué hacer y qué no hacer. Esto podría incluir qué tan cerca puede acercarse alguien a ti, si pueden llamarte o ponerse en contacto contigo o con tus hijos, órdenes de desalojo, custodia infantil y órdenes de visita, otras órdenes en relación a la propiedad o animales y más. También existen órdenes de restricción que requieren que una persona entregue sus armas de fuego, municiones y hasta evitan que compren más.

Habla con un abogado para ver si tales órdenes están disponibles para tu caso. Una agencia especializada en víctimas de violencia doméstica puede brindarte la ayuda legal que necesitas o referirte con alguien que pueda dártela/o.

APRENDE MÁS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA



Asociación del Estado de California para acabar con la Violencia Doméstica

(916) 444-7163
www.cpedv.org



Coalición Nacional contra la Violencia Doméstica

(303) 839-1852
www.ncadv.org

Sources:

1. Smith, S.G., Zhang, X., Basile, K.C., Merrick, M.T., Wang, J., Kresnow, M., Chen, J. (2018). The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS): 2015 Data Brief – Updated Release. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention.
2. James, S. E., Herman, J. L., Rankin, S., Keisling, M., Mottet, L., & Anafi, M. (2016). The Report of the 2015 U.S. Transgender Survey. Washington, DC: National Center for Transgender Equality.
3. Rivera, E. A., Phillips, H., Warshaw, C., Lyon, E., Bland, P. J., Kaewken, O. (2015). An applied research paper on the relationship between intimate partner violence and substance use. Chicago, IL: National Center on Domestic Violence, Trauma & Mental Health.

Tendiendo la Mano por Seguridad y Apoyo



Tendiendo la Mano

JUNTA DE SUPERVISORES DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES

Hilda L. Solis, Primer Distrito
Mark Ridley-Thomas, Segundo Distrito
Sheila Kuehl, Tercer Distrito
Janice Hahn, Cuarto Distrito
Kathryn Barger, Quinto Distrito

DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES

Barbara Ferrer, PhD, MPH, MEd, Director
Muntu Davis, MD, MPH, Funcionario de Salud
Cynthia A. Harding, MPH, Director en Jefe
Deborah Allen, ScD, Director Adjunto de la Oficina de Promoción de Salud
Eve Sheedy, Esq, Director Ejecutivo, Consejo de Violencia Doméstica

UN AGRADECIMIENTO ESPECIAL A:

- La Comisión para las Mujeres del Condado de Los Ángeles
- Las agencias públicas y privadas que apoyan a aquellos perjudicados por la Violencia de Pareja

PARA SOLICITAR COPIAS DE ESTE MANUAL POR FAVOR CONTACTE AL:

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles
Consejo de Violencia Doméstica

(213) 974-2799

dvc@ph.lacounty.gov
<http://publichealth.lacounty.gov/dvcouncil/>

